ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO										
OPERADOR:	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA										
CONVENIO No.	8136-2024			de:	30	5	2024	PLAZO:	216	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	30	5	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	24	12	2024				
PERIODO DE INFORME:	1	6	2024	a:	30	6	2024	No. Informe:	2		
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado San José Para el periodo del infome de 2024 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1. Acta No 003 del 03 de junio 2024, se realizó la socialización de estudios previos, anexos técnicos, formatos y lineamientos de inicio del convenio. 1.2. Acta No 007 del 12 de junio 2024, se realizó la socialización de estudios previos, anexos, formatos, anexos técnicos, lineamientos, inducción, reinducción, bienestar y desarrollo del personal. 1.3. Acta No 019 del 24 de junio 2024, se realizó la socialización de estudios previos, anexos, formatos, anexos técnicos, lineamientos, inducción, reinducción, bienestar y desarrollo del personal. 1.4. Acta No 023 de 26 de junio 2024, se realizó la socialización de diligenciamiento de formatos a auxiliares de enfermería. 1.5. Acta No 032 del 26 de junio 2024, se realizó la socialización de las modificaciones del informe de gestión al talento humano.	//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ obligaciones generales/obligación 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 , Para el periodo del informe del mes de junio da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del mes de junio del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024.
4.Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el perido del informe no se presentarion modificaciones contractuales	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el perido del informe del mes de junio suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del informe del mes de junio acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión. 6.1. Acta N° 053 ,el 30 de Junio del 2024, con el tema : Acta de Subsanacion	//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ obligaciones generales/obligación 6
7.Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.2. Transferencia Bancaria 4.1.4 FOR-PSS-214 formato talento humano	//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano/ //Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1.2. Comprobante de pago/

<table>
<tr>
<td>8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024

Para el perido del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evdencia en:

4.1.1 Certificación pago aportes parafiscales
4.1.6 Seguirdad social nomina junio 2024

Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en:

4.1.5 Planilla seguridad social prestacion de servicios junio</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano/</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, ravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024

Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:

9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ obligaciones generales/obligación 9</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td>
<td>La Comunidad de San José Convenio 8136-2024

Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia.

10.1. Evidencia Fotográfica Oficina de Gestion Documental

10.2. Fuid Version 2 Junio 2024.

10.3. Formato acta cierre de expedientes de las personas mayores Moises Nazareth el día 05 de junio, Rosa Vasquez el día 17 de junio y Ramón María Giraldo Cardona el día 30 de junio.

10.4. Actas Ingresos Mes de Junio , Ingresa de las persona mayores María Ludivia Varón Valencia el dia 12 de junio del 2024 desde la Comunidad de Cuidado El Bosque Popular y la persona mayor Félix Otalora el día 21 de junio del 2024 de la Comundiad de Cuidado Nazareth Chinauta.

10.5 Fuid de Egresos

10.6. Captura de pantalla del envio del informe

10.7. Formato Entrega de documentos mes de junio.

10.8. Formato de Identificación de espacios de almacenamiento.</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ obligaciones generales/obligación 10</td>
</tr>
<tr>
<td>11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024

Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del Convenio 8136-2024:

<table>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 33-44-101250004 EXPEDIDA EL 27 DE MAYO DEL DEL 2024, SEGUROS DEL ESTADO</th></tr>
<tr><th>Amparos Contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>CUMNPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>$ 858.334.204,40</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2025</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 858.334.204,40</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2025</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>$ 214.583.551,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2027</td></tr>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N°33-40-101079807</th></tr>
<tr><th>Amparos Contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</td><td>$ 520.000.000,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td><td>$ 520.000.000,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 520.000.000,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
</table>

11.1. Poliza de cumplimiento estatal
11.2. Poliza de seguro extracontractual</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ obligaciones generales/obligación 11</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 , en el presente periodo asistio a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez.

12.1. Acta No 186 Asistencia Técnica 12 JUNIO
12.2. Acta No 01 Jornada de cualificación Componente Gestión Ambiental 17 JUNIO
12.3. Captura de pantalla de la invitación y lista de asistencia Reunión de Coordinadores 21 JUNIO
12.4 Acta No 001 Jornada de Cualifacación SG- MIPG-Servicio Comunidad de Cuidado 24 DE JUNIO</td>
<td>//informe de gestión Convenio 8136 Junio 2024/obligaciones generales/obligación 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de integracion social durante la ejecucion del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td>
<td>La comunidad de comunidad de San José Convenio 8136-2024

Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

CÓDIGO NOMBRE DEL FORMATO

FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.
FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero
FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05
FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero
FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.
FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.
FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero</td>
<td>//informe de gestión convenio 8136 Junio 2024</td>
</tr>
</table>

14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecució contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo no aplica el cargue de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II.	N/A
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social..	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.9 FOR-PSS-461
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8136 Junio 2024/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8136 Junio 2024/obligaciones generales/obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8136 Junio 2024/obligaciones generales/obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social d los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de San Jose Convenio 8136-2024 Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: 11.1. Poliza cumplimiento 11.2. Poliza extracontractual	//Informe de gestión convenio 8136 Junio 2024/ obligaciones generales/obligación 11
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8136 Junio 2024/obligaciones generales/obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8136 Junio 2024/obligaciones generales/obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 22.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 22
23.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 23.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 23
24.Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de San José Convenio 8136-2024 , por medio de acta el asociado indica que socializaron con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 24.1. Acta No 046 Acciones de bioseguridad	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, cuenta para el presenta periodo con: 25.1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos, del 18 de junio de 2024 concepto favorable y un cumplimiento del 93%. 25.2. Plan de mejora hallazgos 25.3. IP solicitud de visita concepto sanitario	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 25
26.Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024 en el presente periodo junio , realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Acta Nº 003 el dia 28 de mayo del 2024 con el TEMA: PSB PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, captura de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS y formato declración de compromiso. 26.1. GUI-PSS-005 26.2 ACTA Nº 040 el dia 28 de junio del 2024 con el TEMA: Socializacion pla de saneamiento en su programa de limpieza y desinfeccion 26.3. IP plan del envio del PSB 26.4 FOR - PSS - 072	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 26

27.Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 Para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: 28.1. Certificado	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, la contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo no se realizó las siguientes acciones, actividades ya que no fueron ofertadas en el convenio de asociacion 8136-2024.	N/A

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, donde se coordinó Ingresos: 2, Traslados:0 , Egresos: 3, por medio correo electrónico jcubides@sdid.gov.co, el dia 5,17 y 30 de junio del 2024. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1. Impresion de pantalla Reporte novedades correo del 5,17 y 30 de junio 2024 1.2. Impresion de pantalla Envio evidencia metafisica correo del 02 de julio 2024 1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades FOR -PSS-311	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1
2.Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, formulo el Plan de Atención Institucional –PAI dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico y fue enviado al profesional de asistencia técnica para su revisión: La Comunidad de Cuidado realizó el envio del Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico y para el presente periodo se realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 1. Eje Ocupación Humana 1.1. Linea de atenciòn Lenguajes para la identidad 1.1.1 "Ocupa creando": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo el día 17 de junio del 2024, se realizan actividades manuales fomentando la participacion verbal y escrita. - "Diversion Mayor": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 7,21 y 28 de junio del 2024, se realizan actividades de juegos no tradicionales generando espacios de ocio y buen uso del tiempo libre. 1.2. Linea de atenciòn Movilizando Capacidades. 1.2.1 "Show del recuerdo" Desde el área de Gerontologia esta actividad se lleva a cabo el dia 11,18 y 24 de junio del 2024, se realizaron actividades generacionde recuerdos autograficos agradables. - "Socializando experiencias": Desde el área de Gerontologia esta actividad se lleva a cabo el día 5,19 y 26 de junio del 2024, donde se realizan actividades de lecturas expresando su propia narrativa -"Cogni-TO": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 17 de junio del 2024, se realiza la identificacion, clasificacion y descripcion de imagenes. -"Caminatas asistidas": Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo el día 6 de junio del 2024, se realizan actividades para mantener el equilibrio estatico y dinamico. 1.3. Linea de Espacios para la realizacion 1.3.1 "Activa T.O": Desde el área de Terapia ocupacional esta actividad se lleva a cabo los dias 12 y 19 de junio del 2024, realizando actividades de estimulacion fisica por medio de actividades motrices gruesas **2. Eje Cuidado Integral** **2.1. Linea de atenciòn Cuerpo y mente** 2.1.1 "Me informo Me cuido": Desde el área de Gerontologia esta actividad se lleva a cabo los dias 13,20 y 27 de junio del 2024, realizando actividades para favorecer habitos saludables desde diferentes dimensiones. -"Cuidando mi presentacion personal : Desde el area de Enfermeria se desarrolló esta actividad los dias 10,18 y 28 de junio del 2024, realizando actividades de autocuidado y aumento de autoestima -"Experiencias Sensoriales": Desde el área de Terapia Ocupaciona esta actividad se lleva a cabo los dias 7 de junio del 2024, realizando actividades de estimulacion sensitiva por medio de actividades semi-estructuradas con diferentes niveles - "Yoga" Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo los dias 11 y 18 junio del 2024, realizando actividades para favorecer el control de la respiracion , la meditacion y mantener las capacidades fisicas. -"Tai Chi" Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo el 20 junio del 2024, realizando actividades que favorecen el equilibrio la confianza, la seguridad y prevencion de caidas. -"Ampliando nuestro rango de movimiento" Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo el dia 13 junio del 2024, realizando actividades con el fin de mantener una movilidad articular optima. -"Cuidando mi alimentacion" Desde el área de Nutricion esta actividad se lleva a cabo los dias 13,20 y 27 junio del 2024, realizando actividades de buenos estilos y habitos de vida saludable. -"Tamizaje nutricional" Desde el área de Nutricion esta actividad se lleva a cabo el dia 7 junio del 2024, realizando actividades de toma de datos antropometricos. **2.2. Linea de atenciòn Identidad, afectividad y sexualidad** 2.2.1 " Encuentros afectivos": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 12 de junio del 2024, realizando la socializacion de la disposicion de encuentros afectivos.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Lenguaje Identidad. //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Movilizando Capacidades. //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Espacios realización. //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Cuerpo y Mente. //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Identidad, Afectividad y Sexualidad. //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Respiro al Cuidador //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Convivencia //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Familia //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Participacion //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Redes

	-"Cuentoterapia": Desde el area de psicologia se lleva a cabo los dias 19 de junio del 2024, realizando actividades de lectura de cuentos para el fortalecimiento de las emociones en las personas mayores. 2.2.2. - Acta No. 014 del 24 junio del 2024, Disposicion de habitacion para encuentro afectivos. 2.3. Linea de Espiritualidad 2.3.1 -"Cultivo conexiones sociales": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo los dias 13 y 25 de junio del 2024, realizando actividades de charlas motivacionales para la adaptacion de las personas mayores. -"Meditacion guiada": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 26 de junio del 2024, realizando actividades para el fomento de habitos de agradecimiento espiritual. **2.4. Linea Entornos Amigables y Seguros** 2.4.1 "Embelleciendo mi hogar ": Desde el area de gestion ambiental se lleva a cabo el dia 30 de mayo del 2024, realizando actividades de cuidado y mejora de las zonas verdes. -"Cuido mi casa ": Desde el area de gerontologia y fisioterapia se lleva a cabo el dia 30 de mayo del 2024, realizando actividades de sentido de pertenencia. **2.5. Respiro al cuidado** 2.5.1. Acta No 021 , el dia 24 de junio del 2024, con el tema: Respiro al cuidador fuera del lugar. 2.5.2. Acta No 041, el dia 28 de junio del 2024, con el tema: Pausas activas ejercitemos juntos por el area de Fisioterapia **3. Familia, Participaciòn y redes** 3.1. Linea de atenciòn Familia 3.1.1 -" Asamblea familiar": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo el dia 20 de junio 2024, realizando la reunion de referentes familiares y sociales para socializar lo contemplado en el anexo tecnico. -" Acortando distancia": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 6,13,20 y 27 de junio de 2024, realizando actividad de jornada de llamadas a referentes familiares y sociales. -"Mi mejor cita": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 13,20 y 27 de junio de 2024, garantizando el espacio fisico para recibir visitas de los referentes familiares o sociales. 3.1.2- Acta No 016, el dia 20 de junio de 2024 con la actividad "Apertura de bienvenida del convenio 8136-2024 y socialzacion del pacto de convivencia". 3.1.3- Acta No 017 , el dia 20 de junio de 2024 con la actividad "Socailizacion del pacto de convivencia y los derechos y deberes de las familias". 3.1.4. Acta No 036 , el dia 27 de junio de 2024 con la actividad "Acompañamiento de referentes familiares a traves de visita y jornadas de llamadas". 3.2. Linea de atenciòn Participaciòn 3.2.1 -"Participo me cuido": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo los dias 17 y 21 de junio de 2024, realizando actividades para aumentar la frecuencia de relaciones sociales -"Musicoterapia": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 5 de junio de 2024, actividades que benefician aspectos emocionales, fisicos, cognitivos y sociales. -"Buzon de sugerencias": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 13 de junio de 2024, dando a conocer el espacio que promueve la participacion activa de las persona mayores. -"Comite de convivencia": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 20 de junio de 2024, resaltando la importancia del comite para fomentar un ambiente de respeto, armonia y bienestar. -"Homenaje al padre": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo el dia 21 de junio de 2024, realizando la celebracion del dia del padre. -"Comite PAI": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo el dia 17 de junio de 2024,realizando actividades para identificar gustos e intereses de las personas mayores. 3.2.2. Acta 017, el dia 20 de junio del 2024, con el tema mesa de trabajo de conformacion del PAI 3.3. Linea de atenciòn Redes 3.3.1-"San pedriando en San Jose": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 25 de junio de 2024, realizando actividades de integracion generacional e intergeneracional. "Autocuidado": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 17 de junio de 2024, realizando actividades de participacion y sensibilizacion del autocuidado para mantener y mejorar las salud mental y fisica. 3.4. Línea de convivencia 3.4.1- "El valor del respeto": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 19 de junio del 2024 , realizando actividades para el fortalecimiento del valor del respeto y gestion de compromisos para la buena convivencia. -"Socializacion del pacto de convivenca": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 11 de junio del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creacion de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. 3.4.2. - " Buzon de sugerencias" Se realiza la actividad apertura de buzon , teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el fortalecimiento tecnico para buzon de sugerencias se da apertura: - Acta No.013 , Apertura el dia 20 de junio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados - Acta No.020 , Apertura el dia 24 de junio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados - Acta No.030 , Apertura el dia 26 de junio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados - Acta No.037 , Apertura el dia 28 de junio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados 3.4.3 Acta No 011 del 15 de junio 2024, se realizó la socialización del día mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez.	
3.Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024 para el presente periodo realizó la aplicación de (98) escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, como se evidencia en Acta No 018 del día 21 de junio de 2024, y fueron elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo. 3.1. Acta No 018 del 21 de junio del 2024 con el Tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS. La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente del mes de junio se realizan 99 valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario. 3.2. Acta No 039, el dia 28 de junio del 2024, Con el tema valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario. La Comunidad de San José para el presente periodo a través del : 3.3.- Acta No 042 del 28 de junio del 2024, con el Tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo interdisciplinario. La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando 98, lo anterior se evidencia en: 3.4. Acta N.054 el dia 28 de junio del 2024 3.5. Base reporte PAIIN junio (EXCEL) 3.6. Impresion de pantalla evidencia envío de correo electronico cargue PAIIN mes de junio . La Comunidad de San José para el presente periodo a través del : 3.7.- Acta No 055 del 30 de junio del 2024, con el Tema: Acta Bartheles LINK PAIIN (https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/jcubides_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjcubides%5Fsdis%5Fgov%5F	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3

	Fco%2FDocuments%2F2024%20NOVEDADES%20CPS%2FMETAF%C3%8DSICA%20DIARIA%20DE%20NOVEDADES%2FSAN%20JOSE%2FNOVEDADES%5F2024%2FJUNIO%5F2024%2FPAIIN)	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo del mes junio del 2024, no se realizaron seguimientos individuales trimestrales, debido al ingreso de las personas mayores a la Comunidad de Cuidado. Se proyectan para el mes de Julio.	N/A
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo a través del Acta No 045 del día 30 de Mes junio de 2024, con el tema actualización y/o elaboración de planes de cuidado, donde se relacione las personas mayores a las que se les realizo o elaboro plan de cuidado. 5.1. Acta No 045, el 30 de junio del 2024, donde se realizan 100 planes de cuidado por ingreso.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024 realiza en el presente periodo: 6.1. Acta No 049, el dia 30 de junio del 2024, con el tema: Acciones realizada en el subcomponenete vigilancia nutricional La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024 para el presente periodo realizó la aplicación de (98) escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, como se evidencia en Acta No 018 del día 21 de junio de 2024, y fueron elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo. 3.1. Acta No 018 del 21 de junio del 2024 con el Tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS. La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente del mes de junio se realizan 99 valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario. 3.2. Acta No 039, el dia 28 de junio del 2024, Con el tema valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario. La Comunidad de San José para el presente periodo a través del : 3.3.- Acta No 042 del 28 de junio del 2024, con el Tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo interdisciplinario. La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando 98, lo anterior se evidencia en: 3.4. Acta N.054 el dia 28 de junio del 2024 3.5. Base reporte PAIIN junio (EXCEL) 3.6. Impresion de pantalla evidencia envío de correo electronico cargue PAIIN mes de junio . La Comunidad de San José para el presente periodo a través del : 3.7.- Acta No 055 del 30 de junio del 2024, con el Tema: Acta Bartheles	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6 //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, durante el mes de junio de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa: 7.1 . Socialización acta transitoriedad 7.2. Acta No 025, el dia 26 de junio del 2024, con el tema: Socializacion de pacto de convivencia con funcionarios. Se realizaron las siguientes actividades durante el periodo con el fin de socializar el implementar la apropiación del pacto de convivencia institucional: 3.4.3.-"Socializacion del pacto de convivenca": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 11 de junio del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creacion de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos.	//informe de gestión convenio 8136 junio de 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7 //Informe de gestión convenio 8136 junio de 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /3.4. Linea de Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José, ha garantizado durante la ejecución del contrato 8136-2024, Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. 8.1. " Medios de comunicacion ": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza la siguiente actividad que se lleva a cabo los dias 10, 15 y 25 de junio del 2024. 8.2. Cronograma medios de comunicacion 8.3. Registro de llamadas junio. 8.4. Acta No 012, el dia 20 de junio de 2024, con el tema: importancia de la terapia ocupacional en el adulto mayor institucionalizado	//Informe de gestión convenio 8136 junio de 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Medicina general 11 , Crónicos 3, para un total de 14 citas. 9.1. Relación Matriz de citas 9.2. Cuadro de Rotación de auxiliares de enfermería y profesionales 9.3. Registro de Morbilidad, accidentalidad y mortalidad 9.4 Acta No 022, el dia 26 de junio del 2024, con le tema: Lavado y tendido de camas. 9.5 Acta No 024, el dia 26 de junio del 2024, con le tema: Socializacion alistamiento y surtido de medicamentos. 9.6 Lista de Chequeo Tabla 17 Relación de elementos de Salud 2.1.1 "Te cuidas me cuido": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 25 de mayo del 2024, realizando actividades sobre el buen uso de elemnto de aseo personal. -" Prevenir es vivir": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 30 de mayo del 2024, realizando actividades de mantenimiento de habitos higienicos.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente. //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La comunidad de cuidado San José cuenta con plataforma (**Drives, One Drive)** con las que se cuentan para el almacenamietno de la informacion que permite evidenciar fotografías, videos y demás material que evidencia las actividades desarrolladas con las personas mayores durante el mes, el cual se encuentra desde el correo cc-sanjosé-8136-2024@hotmail.com, lo anterior se evidencia en: 10.1 Captura de pantalla Drive (https://1drv.ms/f/s!AuSrw4CQmjxdgnjypZa8tZJWJ-KT?e=4qfUKB) Se cuenta con archivo fisico, como se evidencia en: 10.1 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental 10.2. Fuid Version 2 junio 2024.	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10 //informe de gestión convenio 8136 junio 2024/Obligaciones generalesl/obligación 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	*La Comunidad de Cuidado San José, durante el presente periodo realizó compromisos para evitar cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. 3.4.1- "El valor del respeto": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 19 de junio del 2024 , realizando actividades para el fortalecimiento del valor del respeto y gestion de compromisos para la buena convivencia. -"Socializacion del pacto de convivenca": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 11 de junio del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creacion de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. 3.4.3 Acta No 011 del 15 de junio 2024, se realizó la socialización del día mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez.	////Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Participación
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo, no recibio ninguna propueta de investigacion donde se consoliden productos academicos teoricos o conceptuales con base en la vivencia o participacion de las personas mayores.	N/A
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	*La Comunidad de Cuidado San José, realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 29/06/ 2024,lo anterior se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual PAI 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico AVAL matriz de seguimientos	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13
14.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	*La Comunidad de Cuidado San José presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización 14.2 Impresión de pantalla aval de caracterización	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	La comunidad de cuidado San José durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, sin embargo para el presente perio no aplica	N/A
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD.		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado San Jose, desde el primer dia de ejecucion del convenio 8136-2024 se esta ejecutando 1.1 la minuta patròn , los ciclos de menùs y analisis nutricional, se anexa 1.3 registro fotografico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores. 1.1. MINUTA PATRÓN 1.2. FOR-PSS-245 1.3. REGISTROFOTOGRAFICO MINUTA.	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado San Jose, la ejecución del convenio 8136-2024, cuenta con el documento de orientaciones alimentarios el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores, se adjunta el Formato no controlado de Derivación de Menús, Se adjunta captura de pantalla del envió y aprobación del formato no controlado de derivación de menús, FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, Acta No 031 de 26/06/2024 con el tema Listado y Documento de modificaciones alimentarias, Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores, Acta No 048 de 26/06/2024 con el tema Socializacion documentos de modificaciones alimentarias por participante. - 2.1 Formato no controlado - Derivación de menús 2.2. FOR-PSS-585 2.3. Acta No 031 2.4. REGISTRO FOTOGRAFICO LISTADO PARTICIPANTE. 2.5. DOCUMENTO ORIENTACIONES. 2.6. CronogramaCapacitacionDocumento 2.7. Acta No 048 2.8. IMPRESIÓN DE PANTALLA ENVÍO FORMATO DE DERIVACIÓN DE MENÚ	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 2
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado San Jose, la ejecución del convenio 8136-2024, para el periodo del presente informe con el Acta No. 050 del 30/6/2024, la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos. 3.1. ACTA No 050, el dia 30 de junio del 2024.	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 3
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	El Centro de Comunidad de Cuidado San Jose, durante la ejecución del convenio 8136 -2024, para los días del 1 al 30 de junio del 2024 se contó con: Para este periodo del 1 al 30 de mayo no se evidencio a personas mayores que cambiaran sus conductas alimentarias o que requerían alguna modificación en su alimentación por rechazo o intolerancia algún alimento, preparación o consistencia de los alimentos. 4,1. Cronograma de acompañamiento 4.2 FOR-PSS-581.	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 4

5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado San Jose, durante el convenio 8136- 2024, se garantizando los suplementos y refrigerios nocturno a las personas mayores que lo requieren, cuenta con el FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad lo cual se puede evidenciar en 2.2. FOR-PSS-585. 5.1. Acta No 051 de 30 de junio de 2024 con el tema: Reporte de Entrega de refrigerios nocturnos para el mes de junio de 2024	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 2 Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 5
6.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado San Jose, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo cuenta con el Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM Acta No 002 de 3/06/2024 con el tema :se aprueba el 21/6/2024 por nutricionista de Asistencia Técnica Acta No. 004 de 03/6/2024 con el tema Socializacion BPM almacenamiento de alimentos. 6.1. PLAN CAPACITACION BPM 6.2. CRONOGRAMA CAPACITACION BPM. 6.3. Acta No. 002 6.4. Acta No. 004	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 6
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San Jose, para la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo llevo acabo las siguinetes acciones para dar cumplimiento a la obligacion: 7.1. Realizo el diligenciamiento de los siguientes formatos para el servicio de alimentos: 7.1.01 FOR-PSS-175. PLAN DE COMPRAS SEMANAL 7.1.02 FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL 7.1.03. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS 7.1.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS 7.1.05. FOR-PSS-236 CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.1.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.1.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACION 7.1.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS 7.1.09. FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS 7.1.10. FOR -PSS 248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 7.1.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 7.1.12. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 7.2 Se realizo el diligenciamiento de los formatos del Plan de saneamiento que se llevan en el servicio de alimentos 7.2.01. FOR -PSS-047 REGISTRO Y CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE 7.2.02 FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE 7.2.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 7.2.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIAD DE PLAGAS 7.2.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALEJE 7.2.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.2.07. FOR -PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS 7.2.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HUMNEDAD 7.3. Desde el nivel central no han programado jornada de socialización del MNL-PSS-011 Manual de Buenas Prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos 7.4. Impresion pantalla reporte descomide 7.5 Acta No. 005 7.6. Documentos Proveedor de alimentos, los cuales se encuentran al día para estos días de ejecución del convenio. 7.7. Registro Fotográfico del Servicio de Alimentos	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 7
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado San Jose, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo adjunta Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Medica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad 8.1 DOCUMENTOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 8
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado San Jose, para la ejecuciòn del convenio 8136-2024, para el presente periodo se envio solicitud de aval el dia 25/6/2024 del FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, en espera de aval por parte de nutricionista de asistencia tecnica. 9.1 . FOR-PSS-295 9.2 .FOR-PSS-297 9.5 Impresión de Pantalla Reportes Trimestrales 9.6. Impresion de pantalla envio y aprobacion IEC	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 9
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	La Comunidad de Cuidado San Jose, para la ejecuciòn del convenio 8136-2024, Para el presente periodo se adjunta las impresión de pantalla del envió de solicitud de cambio de ciclo de menús y impresion de pantalla de aprobación de los mismos , FOR-PSS-245, en donde se relaciona los cambios solicitados y se cuenta con el registro fotográfico con mara de agua día, mes, año, hora y lugar . 10.1.Impresión de Pantalla Cambio Aprobación y REgistro Fotografico Menus. 10.2. FOR-PSS-245	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado San Jose, para la ejecuciòn del convenio 8136-2024, para el presente periodo adjuntar Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio. 11.1. Horarios de entrega materia prima en la comunidad de cuidado	Informe de gestión convenio 8136 junio -2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de junio del 2024 , donde se adjunta: 1.1. Formato calificacion tecnica de inmueble	//Informe de gestión convenio 8136 junio2024/ //Informe de gestión convenio 8136 junio-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1

2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado San Jose, De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1. FOR-PSS-417 2.2. FOR-PSS-418 2.3. Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5. Acta N° 047, el dia 28 de junio del 2024, Registro de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo junio 2024	//Informe de gestión convenio 8136 junio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2
3. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado San José , De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1.FOR-PSS-221.	//Informe de gestión convenio 8136 junio-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado San Joséa, realizo entrega de los elementos de aseo personal y absorbentes a las peronas mayores teniendo en cuenta las especificacione sy tiempos de entrega del anexxo tecnico. 4.1. Acta No 052 con fecha 30 de junio 2024, tema: Entrega de elemntos de aseo personal 4.2. FOR - PSS- 215	//Informe de gestión convenio 8136 junio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado San José , para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1.FOR-TH-066.	//Informe de gestión convenio 8136 junio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	La Comunidad de Cuidado San José , no se realiza la entrega de dotacion para el mes de junio, este corresponde para el mes de julio, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el anexo tecnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. 8 nutricion	La Comunidad de Cuidado San José, con FOR-PSS-221 Formato Lista de Chequeo por Componente, asi mismo con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equiposse cuenta con la hoja de vida y la calibración de los que requieran. 7.1. Lista de chequeo tabla 20 7.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y HOJA VIDA CALIBRACION	//Informe de gestión convenio 8136 junio-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado San José ha garantizado durante la ejecución del convenio 8136-2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1. Tabla 28 8.2. Tabla 29	//Informe de gestión convenio 8136 junio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado San José en el prensente periodo mayo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1. Se anexa el formato no controlado de la Comunidad de Cuidado San José mostrando la periodicidad de entrega de elementos de aseo institucional del mes de mayo el cual garantiza el uso de elementos para el desarrollo de actividades de higienización de la unidad operativa. 9.2. FOR -PSS- 221	//Informe de gestión convenio 8136 junio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	La Comnuidad de Cuidado San José , realizo la entrega de doctacion 1 de junio de 2024, se realiza la entrega de dotacion inicio de convenio 8136-2024 10.1. Acta No 001 , el dia 1 de junio del 2024, con el tema Entrega de dotacion del personal de servicios generales y cocina 10.2. Acta No 006 , el dia 3 de junio del 2024, con el tema Entrega de los elementos de proteccion personal del servicio de alimentos y auxiliares de enfermeria	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado San José, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, el cual es de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado. 11.1. FOR - TH - 030 11.2. Impresion de pantalla envio PEC 11.2. Acta N° 028, el dia 26 de junio del 2024, con el tema: Plan de Emergencias y Contigencia	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del municipio de Fusagasuga, el cual tiene vigencia 1 de noviembre del 2024. 12.1. Concepto de bomberos 12.2. Impresión de pantalla solicitud visita bomberos	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo tecnico, los cuales son de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado. 13.1. IP envio para aprobacion Protocolos de seguridad.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado San José , no cuenta con licencia de construccion para el presente periodo, por lo que se adjunta el acta N° 053 del mes de junio, con el numero de radicado del tramite de obtencion de la licencia de construccion en la entidad competente VU 2401145, con fecha no mayor a 6 meses.Se adjunta como soporte a la presente obligacion. 14.1. Acta 053, el dia 30 de junio de 2024, con el tema Radicado de licencia de construccion.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14

15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado San José , no cuenta con licencia de construccion para el presente periodo.	N/A
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	La Comunidad de Cuidado San José en el presente periodo diciembre presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 CORREOS ENVIADOS A LA SDIS 1.1.2 REPORTE CONSUMO DE AGUA 1.1.3 APAGON AMBIENTAL 1.1.4 ACTA 029, el dia 26 de junio del 2024, con el tema: Semana Ambiental 1.1.5 CERTIFICADOS PLASTICOS DE UN SOLO USO 1.1.6 ACTA No 044, el dia 28 de junio del 2024, con el tema: Comite Gagas 1.2. FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 . FORMATOS *FOR - GA - 001- FORMATO RESPONSABLE AMBIENTAL POR UNIDAD OPERATIVA *FOR - GA - 005 - FORMATO RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS – RRIRS POR FASES (I,II y III) *FOR - GA - 009 - FORMATO REGISTRO, MEDICION Y CONTROL DE RESIDUOS ENTREGADOS * FOR - GA - 010 - FORMATO CERTIFICADO RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS *FOR- GA - 019 - FORMATO DECLARACION DE COMPROMISO PARA EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PIGHRS *FOR - GA - 020 - FORMATO RUTA RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES *FOR - GA - 021 - FORMATO RH1 *FOR - GA - 025- FORMATO MODELO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES * FOR - GA - 031 - FORMATO REGISTRO Y CONTROL, LIMPIEZA / MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMA DE CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS *FOR - GA - 064 - FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE *FOR - PSS - 065- FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES * FOR - PSS - 066 - FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS * FOR - PSS - 067 - FORMATO INSPECCION DEL MANEJO DE ELEMNTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES *FOR - PSS - 068 - FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION YA CCIONES CORRECTIVAS. *FOR - PSS - 069 - FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS *FOR - PSS - 071 - FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD 1.2.2. CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES 1.2.3 CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN PERIODICA 1.2.4. Manifiesto de recoleccion de residuos hospitalarios 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTION AMBIENTAL 1.3.1 Acta No 009 el dia 15 de junio del 2024, con el tema Socializacion plan institucional de gestion ambiental 1.3.2 Acta No 010 el dia 15de junio del 2024, con el tema Socializacion de PAIPAERS 1.3.3 Acta No 026 el dia 26 de junio del 2024, con el tema Introduccion de PGIRHS, Organigrama y responsable del comite GAGAS, manual de conductas basicas de bioseguridad y manejo integral 1.3.4 Acta No 027 el dia 26 de junio del 2024, con el tema Programa de residuos solidos del plan de saneamiento basico 1.3.5 Acta No 028 el dia 26 de junio del 2024, con el tema Socializacion plan de emergencias y contigencias. 1.3.6 Acta No 033 el dia 27 de junio del 2024, con el tema Socializacion introduccion a PGIRHS 1.3.7 Acta No 034 el dia 27 de junio del 2024, con el tema Socializacion plan de saneamiento en su porgrama de limpieza y desinfeccion 1.3.8 Acta No 035 el dia 27 de junio del 2024, con el tema plan de gestion integral de residuos peligrosos	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de CuidadoSan José cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional. 1.1. Registro fotografico de la plataforma estrategica 1.2. Acta No 038, del dia 28 de junio de 2024, con el tema : Socializacion de la plataforma estrategica	//informe de gestión convenio 8136 junio 2024/1.obligaciones generales /obligación 1/
2.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado San José, tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8136 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehiculo y/o vehiculos.	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2

3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	La Comunidad de Cuidado San José, Durante el periodo comprendido 1 al 30 de junio de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1. Impresion de pantalla correo electrónico de mes junio del 2024 envío ficha SIRBE	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el período comprendido 1 al 30 de junio de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos: 2 Hospitalizados: 84 Dias Traslados: 0 Egresos: 3 Salida a Medio familiar: 0 días. Adicionalmente, se cuenta con: 4.1. Base de datos 4.2. Listado de persona mayor San jose junio 1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades FOR -PSS-311	nforme de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1 //Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4
5.Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José , durante el mes de junio de 2024 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1. Acta N. 043 del 1 al 30 de junio del 2024	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5
6.Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	En el Centro de Comunidad de Cuidado San José, cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2. Tarjeta de operación 4.5.3. SOAT NOX331 4.5.4. Pantallazo RUN revision tecnomecanica 4.5.5. Licencia de conduccion 4.5.6. Captura Run poliza de responsabilidad	Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/informe financiera-4.5. Transporte.
7.Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	La comunidad de cuidado San José, cuenta con contrato desde el 1 al 30 de junio de 2024, De igual forma, para el presente mes presenta: 4.4.1 Contrato Funeraria. 4.4.2 Factura funeraria junio 2024.	Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/informe financiero-4.4 Servicio funerario
8.Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio	La comunidad de cuidado San José, garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 8136- conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1. FOR - PSS - 211 liquidación de cupos 4.1 .1. FOR - PSS - 214	Informe de gestión convenio 8136-2024 junio /Informe financiero/1. Liquidacion de cupos/ 1.1. Liquidacion de cupos junio 2024 Informe de gestión convenio 8136-2024 junio /Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.4.1. Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	En la Comunidad de Cuidado San José durante el mes de junio de año 2024 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado San José garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de Junio del 2024 Retiro de: A) YAMILE MELO AGUILAR CC No. 1,071,548,439, reemplaza ELIZABETH ARDILA SALZAR en el perfil de Servicios Generales. CC No. 1.069.756.423 en el perfil de Servicios Generales. B) CILIA DURANI TORRES ARIAS C.C. 1,069,720,416: reemplaza JULI ANDREA CASALLAS DIMATE C.C. 40.218.881 en el perfil de SERVICIOS GENERALES C) CRISTOBAL AUSIQUE C.C. 80,500,309 reemplaza EDISON YESID MORALES C.C. 11.257.169 en el perfil de SERVICIOS GENERALES, D) SANDRA MILENA PATIÑO C.C. 53, 925,099 reemplaza MARTHA YANETH AHUMADA C.C. 39.622.752 en el perfil de SERVICIOS GENERALES, E) YURANI ALEXANDRA LESMES C.C. 1069,743,603 reemplaza MARIA ISABEL MORENO C.C. 39.626.424 en el perfil de auxiliar de enfermería, F) LUZ AIDA FARFAN C.C. 35,251,023 reemplaza ROSATULIA MORA C.C. 35.250.380 en el perfil de auxiliar de enfermería, G) SONIA MARGARITA PARRADO C.C. 1,071,550,460 reemplaza MERLY YURANY GUEVARA C.C. 1.106.636.195 en el perfil de auxiliar de enfermería, H) LADY XIMENA OÑATE C.C. 1,069,747,121 reemplaza GLORIA STELLA LIZ C.C. 39.579.739 en el perfil de auxiliar de enfermería I) JHON ALBERTO MALAGON C.C. 11,259,439 reemplaza BINYELIS PAOLA DELGADO C.C. 1.065.613.104 en el perfil de auxiliar de enfermería, J) YISETH ROJAS C.C. 1,069,713,745 reemplaza CAMILO ANDRES TORRES C.C. 1.108.928.794 en el perfil de auxiliar de enfermería, K) LEIDY TATIANA ROJAS C.C. 1,069,735,365 reemplazo DINORA MAGALI GUARIN C.C. 1.070.591.558 en el perfil de auxiliar de enfermería, L) DIVIANA ADREA CRUZ C.C. 65,824,805 reemplaza PAULA KATERINE CASTRO C.C. 1.001.271.970 en el perfil de auxiliar de enfermería, M) ANGIE GARCIA C.C. 1,069,736,623 reemplaza CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ C.C. 1.069.767.963 en el perfil de auxiliar de enfermería N) MARIA PAULA OROZCO C.C. 1,069,760,697 reemplaza KAREN NATALIA GOYENECHE C.C1.003.619.443 en el perfil de auxiliar de enfermería Ñ) JEFERSON PACHON C.C. 1,003,619,243 reemplaza ANGGY VANESA COBOS C.C. 1.069.730.755 en el perfil de auxiliar de enfermería O) MAYERLI ROZO C.C. 1,069,746,383 reemplaza CAROLINA C.C. 1.069.745.639 VARGAS JIMENEZ en el perfil de auxiliar de enfermería P) LADY JOHANA RODRIGUEZ C.C. 1,069,746,383 reemplaza LIDA FERNANDA GUEVARA C. 1.069.745.639 en el perfil de auxiliar de enfermería Q) GRACIELA ESTHER BAQUEROC.C. 51,944,702 reemplaza JENIFER ANDREA RODRIGUEZ c.c 1.069.741.489 en el perfil de enfermera jefe R) MARTHA JANETH AHUMADA C.C. 39,622,752 reemplaza MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ C.C. 35.251.625 en el perfil de Servicios generales S) ANGELICA MUÑOZ PENAGOZ C.C. 53,932,513 reemplaza ANGIE CAMILA VIVAS CORREA C.C. 1.111.192.117 en el perfil de auxiliar de enfermería T) YEIMMI ALEJANDRA MONTENEGRO C.C. 1,069,742,590 reemplaza Boris Vladimir Herrera Diaz C.C. 1.069.730.550 en el perfil de auxiliar de enfermería U) JOHANA MARCELA SANCHEZ C.C. 65,632,919 reemplaza DIVIAN ADREA CRUZ C.C. 65.824.805 el perfil de auxiliar de enfermería V) YEIMY PAOLA MORA PENAGOS C.C. 1,069,732,871reemplaza HEIDY ANDREA BAQUERO C.C. 1.069.727.155 el perfil de auxiliar de enfermería 9.1. Capturas de pantallas solicitudes aprobaciones aval hojas de vida	//Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado San José en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado San José garantizó el servicio de vigilancia en el periodo correspondiente del 1 al 30 de junio 2024, garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1 Contrato de vigilancia del 30 de mayo del 2024 al 31 de mayo del 2025.	Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/informe financiero-4.6 vigilancia.
12.Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado San José garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de junio del 2024 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin. 4.10. Certifcado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal, CC. Y T.P. del revisor fiscal y Certificado de antecedentes revisor fiscal	Informe de gestión convenio 8136 junio 2024/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.7 certificación

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	SAN JOSÉ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53930566 de Fusagasugá